MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

#2147/09

2017 2016 $5,525.38

~~$5,522.88~~

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ◯ NO ◯ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N° _____

CLAVE CATASTRAL (1 LOCALIDAD, 2 ZONA, 3 SECTOR, 4 MANZANA, 5 LOTE, 6 PROP. HORIZONTAL): | | 1 | 1 | 1 | 9 2 | 1 2 | | | |

DATOS GENERALES
- (7) [ ] ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- (8) [ ] ZONA HOMOGENEA
- (9) [ ] ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION:
barrio: Manta Road 2 Etapa
calle: Via San Mateo
M2-24 Lote # 12 N° _____

(10) CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) [1] NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(9) ACCESO AL LOTE — MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA
- 1 [ ] LOTE INTERIOR
- 2 [ ] POR PASAJE PEATONAL
- 3 [ ] POR PASAJE VEHICULAR
- 4 [ ] POR CALLE
- 5 [X] POR AVENIDA
- 6 [ ] POR EL MALECON
- 7 [ ] POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
(19) SOBRE LA RASANTE [ ] + / BAJO LA RASANTE [ ] - [ ][ ] METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
- 1 [ ] TIERRA
- 2 [ ] LASTRE
- 3 [ ] PIEDRA DE RIO
- 4 [ ] ADOQUIN
- 5 [X] ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA
- 1 [ ] NO TIENE
- 2 [X] ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
- 3 [ ] DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE
- 1 [ ] NO EXISTE
- 2 [X] SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO
- 1 [ ] NO EXISTE
- 2 [X] SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA
- 1 [ ] NO EXISTE
- 2 [X] SI EXISTE RED AEREA
- 3 [ ] SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO
- 1 [ ] NO EXISTE
- 2 [X] INCANDESCENTE
- 3 [ ] DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE
- 1 [X] NO EXISTE
- 2 [ ] SI EXISTE

(21) DESAGUES
- 1 [X] NO EXISTE
- 2 [ ] SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD
- 1 [X] NO EXISTE
- 2 [ ] SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

SIN DECIMALES

(23) AREA: 470,25
(24) PERIMETRO: 90
(25) LONGITUD DEL FRENTE: 17
(26) NUMERO DE ESQUINAS: 0

AVALUO DEL LOTE (sin centavos): [ ]

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)
- SIN EDIFICACION 1 [X]
- CON EDIFICACION 2 [ ]

USO DEL AREA SIN EDIFICACION (28)
- SIN USO 1 [X]
- 2 [ ]
- OTRO USO 3 [ ]

(29) OTRO USO — NOMBRE _____ CODIGO [ ]

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS [ ]

(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION [ ]

(32) TOTAL DE BLOQUES [ ]

OBSERVACIONES:
~~FTO~~ 12-09-01
Solo Sin Terreno
Con el Parq. Mirador
Por Urbanizar - Infraestructura
Dofut. 15/12

20'321.144

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD (materia)	TITULO DE PROPIEDAD (fecha)
CODIGO	VIPA.	ADRIANA NICETA			
	PADILLA	MANCEGO JORGE MARCELO		3 4	09/03/1970

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón o metal	PAREDES: no tiene	caña	madera o lata	enquinchado (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	PISO: tierra	madera o encementado	vidrio o granito fundido	baldosa	parquet o mayólica	alfombra	mármol o marmetone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigón	teja	TUMBADOS: no tiene	si tiene
39	40	41	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
54	55	56	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
69	70	71	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
84	85	86	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
99	100	101	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
114	115	116	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
129	130	131	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
144	145	146	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
159	160	161	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
174	175	176	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
189	190	191	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
204	205	206	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
219	220	221	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
234	235	236	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
249	250	251	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
264	265	266	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	VENTANAS: no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo cinazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	AGUA: no tiene	sobrepuestas	empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	sobrepuestas	empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	tiene de 2°orden	tiene de 1er. orden	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena	regular	mala	ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39	40	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	53 1.
54	55	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	68 1.
69	70	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	83 1.
84	85	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	98 1.
99	100	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	113 1.
114	115	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	128 1.
129	130	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	143 1.
144	145	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	158 1.
159	160	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	173 1.
174	175	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	188 1.
189	190	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	203 1.
204	205	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	218 1.
219	220	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	233 1.
234	235	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	248 1.
249	250	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	263 1.
264	265	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	278 1.

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

Sello
111920 5
111920 0
111921 1
111921 2 0
111921 3
08/20/12

111920 5 - 6 - 1 - 12

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA

DEL

CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO PARCIAL DE PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR; CESION DE DERECHOS Y RESTITUCION FIDUCIARIA Y TRASFERENCIA DE DOMINIO .-

Otorgada por: ENTRE FIDEICOMISO MANTA DOS MIL, REPRESENTADO POR - FIDEVAL S.A., ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO, LA CIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. VIPA;EL SR. JORGE MARCELO PADILLA MANCERO Y EL BANCO PICHINCHA C.A.

A favor de

Cuantía USD $ 203.715.oo & INDETERMINADA

Autorizado por la Notaria Encargada

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER **No.** 4.357

Manta, a 13 **de** AGOSTO **de** 2012

COPIA

NUMERO : (4.357)

ESCRITURA PUBLICA DE CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO PARCIAL DE PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR; CESION DE DERECHOS Y RESTITUCION FIDUCIARIA Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO: OTORGAN EL FIDEICOMISO MANTA DOS MIL, REPRESENTADO POR SU FIDUCIARIA, LA COMPAÑÍA FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO, REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL; LA COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. VIPA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR GIOVANNI MARIO PANTALONE BOADA, EN SU CALIDAD DE GERENTE; LA SEÑORA ROCIO MANCERO ALVARADO EN SU CALIDAD DE APODERADA GENERAL DEL SEÑOR JORGE MARCELO PADILLA MANCERO, Y EL BANCO PICHINCHA C.A. REPRESENTADO POR EL SEÑOR SIMON ANDRES ACOSTA ESPINOSA, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE.-

CUANTIAS: USD $ 203,715.oo & INDETERMINADAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes trece de agosto del año dos mil doce, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran , por una parte el FIDEICOMISO MANTA DOS MIL, REPRESENTADO POR SU FIDUCIARIA, LA COMPAÑÍA FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO, REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ, en su calidad de Gerente General, tal como se justifica con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe , en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número:

uno siete cero ocho cero tres cero seis cero guión cuatro, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la compañía VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. VIPA REPRESENTADO POR EL SEÑOR GIOVANNI MARIO PANTALONE BOADA, EN SU CALIDAD DE GERENTE, tal como se justifica con el nombramiento que se adjunta, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno siete cero cuatro uno nueve cero seis cuatro guión dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta escritura , como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltero, domiciliado en Quito de transito por esta ciudad de Manta.- Asi mismo la señora ROCIO MANCERO ALVARADO, en su calidad de Apoderada del señor JORGE MARCELO PADILLA MANCERO, tal como lo justifica con el Poder General celebrada en la ciudad de Cuenca, provincia de Azuay, el cuatro de febrero del año dos mil once, ante el Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo de Cuenca, el mismo que se adjunta como documento habilitante; y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números : cero uno cero cero tres uno cinco cuatro siete guión dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi, agrego a esta escritura; y, comparece el BANCO PICHINCHA C.A., representado por el señor SIMON ANDRES ACOSTA ESPINOSA, en su calidad de Vicepresidente, según consta del documento que se adjunta y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro seis nueve seis cinco cero guión siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi

agrego a esta escritura, como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito y de transito por esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura **PRIMERA PARTE:**CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO PARCIAL DE PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR, **SEGUNDA PARTE:** CESION DE DERECHOS Y RESTITUCION FIDUCIARIA Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste una de de Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta y Levantamiento Parcial de Prohibición de Enajenar Y Gravar; Cesión de derechos y Restitución Fiduciaria y transferencia de dominio, al tenor y contenido de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO PARCIAL DE PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR: COMPARECENCIA.-** Comparece el **BANCO PICHINCHA C.A.,** representado por el señor Simón Andrés Acosta Espinosa en su calidad de Vicepresidente según consta del documento adjunto, parte a la que en adelante y para efectos del presente contrato se le podrá llamar **"BANCO" y/o "ACREEDOR HIPOTECARIO".SEGUNDA: ANTECEDENTES. a)**Por escritura pública celebrada en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notaria Primera del Cantón Manta, Abogada María Lina Cedeño Rivas, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, la compañía Vías Puertos y Aeropuertos S.A. VIPA, constituyó hipoteca

Ab. Carlos Martínez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Revisado
Legal

abierta a favor del Banco Pichincha Compañía Anónima, para garantizar las obligaciones que la compañía Vías Puerto y Aeropuertos S.A. VIPA contrajera con el Banco, sobre los lotes de terreno de la Urbanización "Manta Dos Mil", entre los cuales se encuentran los lotes de terreno números cinco (5), seis (6), once (11), doce (12) y trece (13) de la manzana veinticuatro de la Primera y Segunda Etapas de la Urbanización Manta Dos Mil (2000), ubicada en la vía San Mateo, parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí. **b)** Mediante escritura pública otorgada el cinco de septiembre del año dos mil cinco ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintisiete de abril del año dos mil seis, se constituyó el FIDEICOMISO MANTA DOS MIL. A la constitución del referido Fideicomiso y con autorización del ACREEDOR HIPOTECARIO, la compañía Vías Puertos Aeropuertos S.A. VIPA aportó y transfirió el dominio, entre otros, de los lotes de terreno números cinco (5), seis (6), once (11), doce (12) y trece (13) de la manzana veinticuatro de la Primera y Segunda Etapas de la Urbanización Manta Dos Mil (2000), ubicada en la vía San Mateo, parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí.- **TERCERA: CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR:** - Con los antecedentes señalados, el BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA, en la calidad en la que comparece CANCELA parcialmente LA HIPOTECA constituida en la referida escritura pública del veintiséis de marzo de 1997, así como LEVANTA LA PROHICION DE ENAJENAR Y GRAVAR, establecida en dicha escritura pública por acuerdo de la partes, única y exclusivamente sobre los lotes de terreno descritos en la cláusula precedente: lotes de terreno números cinco (5), seis (6), once (11), doce (12) y trece (13) de la manzana veinticuatro de la Primera y Segunda Etapas de la Urbanización Manta Dos Mil (2000), ubicada en la vía San Mateo, parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí.- **CUARTA.-**

ANOTACION y GASTOS:- Se tomará nota de estos particulares en el Registro de la propiedad del Cantón Manta, al margen de la correspondiente inscripción, siendo de cuenta y cargo de la DEUDORA, todos los gastos que se ocasionen. Queda facultada la DEUDORA para la marginación de la presente cancelación parcial de hipoteca y levantamiento parcial de la prohibición de enajenar en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. Usted, señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento.- **SEGUNDA PARTE: CESION DE DERECHOS Y RESTITUCIÓN FIDUCIARIA:CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen: **a)** El **FIDEICOMISO MANTA DOS MIL**, representado por su Fiduciaria, la compañía FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, a su vez representada por el señor Marco Arturo Karolys Cordovez en su calidad de Gerente General según consta del documento adjunto, parte a la que en adelante y para efectos del presente contrato se le podrá llamar **"FIDEICOMISO" y/o "FIDUCIARIA"; b)**La compañía **VÍAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. VIPA,** representada por el señor Giovanni Mario Pantalone Boada en su calidad de Gerente según consta del documento adjunto, parte a la que en adelante y para efectos del presente contrato se le podrá llamar **"CONSTITUYENTE", "CEDENTE" y/o "VIPA"; c)** La señora **ROCIO MANCERO ALVARADO**, en su calidad de Apoderada del **JORGE MARCELO PADILLA MANCERO,** tal como lo justifica con el Poder General que se adjunta como documento habilitante y parte a la que en adelante y para efectos del presente contrato se le podrá llamar **"BENEFICIARIOS" y/o "CESIONARIOS"; y d)** El **BANCO PICHINCHA C.A.**, representado por el señor Simón Andrés Acosta Espinosa en su calidad de Vicepresidente según consta del documento adjunto, parte a la que en adelante y para efectos del presente contrato se le podrá llamar **"BANCO" y/o "ACREEDOR". - CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada el cinco de

Revisado Legal

septiembre del año dos mil cinco ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintisiete de abril del año dos mil seis, se constituyó el FIDEICOMISO MANTA DOS MIL. Comparecieron a su celebración la compañía Vías Puertos Aeropuertos S.A. VIPA en calidad de constituyente y deudora, el Banco Pichincha C.A. en calidad de Acreedor, y la compañía Fideval S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos en calidad de Fiduciaria. Mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de marzo del año dos mil seis ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintisiete de abril del año dos mil seis, las partes reformaron el contrato de FIDEICOMISO. **b)** A la constitución del FIDEICOMISO el CONSTITUYENTE aportó con autorización del BANCO como acreedor hipotecario, entre otros, los lotes de terreno números cinco (5), seis (6), once (11), doce (12) y trece (13) de la manzana veinticuatro de la Primera y Segunda Etapas de la Urbanización Manta Dos Mil (2000), ubicada en la vía San Mateo, parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí. **c)** El FIDEICOMISO se constituyó con el objeto de que los bienes aportados a su patrimonio autónomo sirvan como garantía y segunda fuente de pago en caso de ejecución, de las obligaciones que VIPA mantiene para con el BANCO. Dichas obligaciones aun permanecen vigentes y pendientes de pago según lo reconoce VIPA y el BANCO. **d)** Con fecha trece de junio del año dos mil doce, el BANCO autorizó e instruyó a la FIDUCIARIA que procediera a restituir a favor de la CONSTITUYENTE, los bienes del patrimonio autónomo del FIDEICOMISO consistentes en los lotes de terreno números cinco (5), seis (6), once (11), doce (12) y trece (13) de la manzana veinticuatro de la Primera y Segunda Etapas de la Urbanización Manta Dos Mil (2000), ubicada en la vía San Mateo, parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí. **e)** El contrato de constitución del FIDEICOMISO en su cláusula décima literal j),

establece que la FIDUCIARIA procederá a restituir los bienes del patrimonio autónomo siempre que se cumplan con las condiciones establecidas en dicho contrato. Por el presente instrumento, VIPA y el BANCO acuerdan reformar parcialmente dicha estipulación y establecer que la FIDUCIARIA podrá realizar restituciones parciales de bienes de conformidad con las instrucciones y acuerdos que sean transmitidos por la CONSTITUYENTE y el BANCO. **f)** La CONSTITUYENTE ha decidido ceder los derechos fiduciarios sobre la restitución de los inmuebles objeto del presente contrato a favor de los CESIONARIOS, a fin de que los mismos puedan beneficiarse de la inmediata restitución de los bienes a su favor. En tal virtud, las partes comparecen a la suscripción del presente contrato.- **CLÁUSULA TERCERA: AUTORIZACIÓN DEL BANCO Y CESIÓN DE DERECHOS FIDUCIARIOS.-** Por el presente acto el BANCO en forma expresa autoriza a la CONSTITUYENTE transferir los derechos fiduciarios que le facultan a solicitar la restitución de los inmuebles descritos en éste instrumento. En tal virtud, la CONSTITUYENTE cede a favor de los CESIONARIOS, los derechos fiduciarios que les permiten solicitar a la FIDUCIARIA la restitución de los inmuebles consistentes en: Los lotes de terreno números cinco (5), seis (6), once (11), doce (12) y trece (13) de la manzana veinticuatro de la Primera y Segunda Etapas de la Urbanización Manta Dos Mil (2000), ubicada en la vía San Mateo, parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí. El BANCO autoriza también a la FIDUCIARIA a que suscriba y perfeccione la transferencia de dominio de los mencionados inmuebles. Las partes aclaran que los CESIONARIOS no asumen ni asumirán obligación alguna propia de la CONSTITUYENTE a favor del BANCO o respecto al FIDEICOMISO. En tal virtud, su actuación se limita a recibir los derechos fiduciarios antes mencionados y beneficiarse de la restitución que se realiza por el presente acto, sin que en lo posterior deba contarse con los mismos para acto posterior alguno.- **CLÁUSULA CUARTA: RESTITUCIÓN**

Ab. Alejandro Hernández
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Revisado
Legal

FIDUCIARIA Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Con los antecedentes expuestos, el FIDEICOMISO MANTA DOS MIL en cumplimiento con las instrucciones impartidas por su Constituyente y Beneficiario, a través del presente instrumento transfiere el dominio a título de restitución fiduciaria a favor del señor Jorge Marcelo Padilla Mancero, los inmuebles consistentes en los lotes de terreno números cinco (5), seis (6), once (11), doce (12) y trece (13) de la manzana veinticuatro de la primera y Segunda Etapas de la Urbanización Manta Dos Mil (2000), ubicada en la vía San Mateo, parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí. No obstante señalarse linderos y dimensiones de los inmuebles, la transferencia se realiza como cuerpo cierto. Los inmuebles se transfieren con todos sus usos, costumbres, servidumbres y demás bienes que les son anexos, sin que el FIDEICOMISO se reserve nada para sí. Los BENEFICIARIOS aceptan la restitución fiduciaria efectuada por así convenir a sus intereses, declarando adicionalmente de manera expresa su conformidad sobre el estado, mantenimiento y conservación de los mismos sin que tenga reclamo alguno que formular en contra del FIDEICOMISO o de la FIDUCIARIA. Se aclara que la custodia y cuidado de los inmuebles han permanecido bajo cargo y responsabilidad de la CONSTITUYENTE en virtud del comodato precario que le fuera otorgado y que por el presente contrato es revocado a fin de entregar la custodia y posesión de los inmuebles a favor de los BENEFICIARIOS, quienes también declaran su conformidad respecto del área, superficie, linderos y dimensiones de los inmuebles que son transferidos en esta fecha. **I. LINDEROS ESPECÍFICOS DE LOS INMUEBLES.-** Las especificaciones de los inmuebles que son transferidos por el presente acto son las siguientes: **UNO)** LOTE NÚMERO CINCO (5).- NORTE: Quince punto cincuenta metros (15.50m) con el lote número doce (12); SUR: Dieciséis metros (16m) con Avenida Dos; ESTE: Veintiocho metros (28m) con lote número cuatro (4); y OESTE: Veintiocho metros (28m) con lote número

111 9205

seis. SUPERFICIE: Cuatrocientos cuarenta y un metros cuadrados (441m2). **DOS)** LOTE NÚMERO SEIS (6).- NORTE: Quince Metros (15m) con el lote número trece (13); SUR: Dieciséis metros (16m) con Avenida Dos; ESTE: Veintinueve metros (29m) con lote número cinco (5); y OESTE: Veintiocho metros (28m) con área verde. SUPERFICIE: Cuatrocientos cuarenta y uno punto setenta y cinco metros cuadrados (441.75m2). **TRES)** LOTE NÚMERO ONCE (11).- NORTE: Dieciséis metros (16m) con Vía San Mateo; SUR: Quince punto cincuenta metros (15.50m) con lote número cuatro (4); ESTE: Veintinueve metros (29m) con lote número diez (10); y OESTE: Veintinueve metros (29m) con lote número doce (12). SUPERFICIE: Cuatrocientos cincuenta y seis punto setenta y cinco metros cuadrados (456.75m2). **CUATRO)** LOTE NÚMERO DOCE (12).- NORTE: Diecisiete metros (17m) con Vía San Mateo; SUR: Dieciséis metros (16m) con lote número cinco (5); ESTE: Veintiocho metros (28m) con lote número once (11); y OESTE: Veintinueve metros (29m) con lote número trece (13). SUPERFICIE: Cuatrocientos setenta punto veinticinco metros cuadrados (470.25m2). **CINCO)** LOTE NÚMERO TRECE (13).- NORTE: Diecisiete metros (17m) con Vía San Mateo; SUR: Dieciséis metros (16m) con lote número seis (6); ESTE: Veintisiete metros (27m) con lote número doce (12); y OESTE: Veintiocho metros (28m) con área verde. SUPERFICIE: Cuatrocientos cincuenta y tres punto setenta y cinco metros cuadrados (453.75m2).-**II. LINDEROS GENERALES DE LA URBANIZACIÓN.- PRIMERA ETAPA.**- NORTE: Seiscientos once metros con carretera Manta – San Mateo, treinta y cinco metros con calle uno punto cuarenta y siete metros lote diez, manzana tres y calle uno. SUR: Doscientos un metros con áreas verdes y de reserva de VIPA, veintiséis metros lote trece, manzana uno, noventa y ocho metros Avenida D, cuatrocientos cincuenta y nueve metros calle dos áreas verdes. ESTE: Ciento ochenta y un metros antes propiedad de Ramón Gamboa. OESTE: Setenta y dos metros lotes siete y once de la manzana

1119206

1119211

1119212

1119213

Ab. Felipe Cedeño Montúfar
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Revisado
Legal

veintiuno y Avenida dos, veintitrés metros Avenida dos, veinticuatro metros áreas verdes, veintiocho metros áreas verdes y ciento ochenta y un metros áreas verdes. En ésta primera etapa se encuentran distribuidas veintiun manzanas con ciento doce lotes. **SEGUNDA ETAPA:** NORTE: En quinientos cincuenta y dos metros con carretero Manta – San Mateo. SUR: En ochenta y cuatro metros con áreas verdes. ESTE: En cincuenta y nueve punto veinte metros con lotes seis y diez de la manzana veintiuno, en cuarenta metros con la avenida dos, en sesenta metros con avenida dos y áreas verdes, en treinta y cuatro metros con avenida tres A y áreas verdes, en treinta y dos metros con áreas verdes, en ochenta y un metros líneas parabólicas que bordea al lote número uno de la manzana veintidós con áreas verdes, en siete metros con áreas verdes, en veinticuatro metros con áreas verdes, en veintinueve metros con áreas verdes, veintiún metros con áreas verdes, veintiún metros áreas verdes, veinticuatro metros áreas verdes, cincuenta y dos metros áreas verdes, cien metros área comercial y calle cinco A, ciento noventa y nueve punto cincuenta metros calle cinco A. OESTE: Sesenta metros con propiedad de Carlos Pólit, sesenta y tres metros Avenida Dos, ciento cinco metros con terrenos de propietario desconocido.-**III. HISTORIA DE DOMINIO.-** El FIDEICOMISO adquirió el dominio de los bienes objeto de éste contrato, por aporte efectuado a su patrimonio autónomo por parte de la CONSTITUYENTE, según consta de la escritura pública otorgada el cinco de septiembre del año dos mil seis ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintisiete de abril del año dos mil seis.- **CLÁUSULA QUINTA: SANEAMIENTO.-** El FIDEICOMISO declara que sobre los inmuebles que por éste acto se transfieren, no recae o existe gravamen alguno, salvo el que es levantado en la primera parte de éste instrumento. Sin embargo, el FIDEICOMISO se obliga al saneamiento de conformidad con la Ley, aclarando que en último término el responsable por tal

saneamiento es la CONSTITUYENTE.-**CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIONES ESPECIALES.- a)** Los BENEFICIARIOS declaran conocer y aceptar el estado de los inmuebles que se les transfiere por el presente acto, encontrándose conformes con su actual condición y estado de conservación, por lo que desde ya renuncian a realizar cualquier tipo de reclamación en contra del FIDEICOMISO, FIDUCIARIA o sus funcionarios. **b)** Las partes declaran conocer que FIDEVAL S.A. comparece a la suscripción del presente contrato, exclusivamente para dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la CONSTITUYENTE y el BANCO. **c)** Se deja expresa constancia que el BANCO ha autorizado la presente cesión de derechos y restitución fiduciaria, declarando conocer cuáles son los bienes que permanecen en el patrimonio autónomo del FIDEICOMISO. **d)** Las partes declaran de manera expresa e irrevocable que conocen y aceptan que FIDEVAL ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones, tanto las previstas en la ley como en el contrato de FIDEICOMISO; y en tal virtud, ratifican que nada tienen que reclamar en relación con su gestión como FIDUCIARIA del FIDEICOMISO.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: ALCANCE DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA FIDUCIARIA**.- Las partes declaran conocer y aceptar que las obligaciones de la FIDUCIARIA son obligaciones de medio y no de resultado, limitadas exclusivamente al cumplimiento de las instrucciones impartidas en forma expresa en este contrato. Por lo tanto, las partes exoneran a la FIDUCIARIA, sus representantes, funcionarios o empleados, de toda responsabilidad en relación al cumplimiento de los resultados esperados en virtud del contrato de FIDEICOMISO. Las partes declaran su conformidad respecto de las gestiones realizadas por la FIDUCIARIA como administradora del FIDEICOMISO.-**CLÁUSULA OCTAVA: GASTOS**.- Todos los gastos y costos que demande la elaboración y perfeccionamiento de este instrumento público serán de cuenta del BENEFICIARIO.-**CLÁUSULA NOVENA: ACEPTACIÓN E**

Revisado Legal

INSCRIPCIÓN.- Las partes declaran que aceptan el contenido íntegro del presente contrato por ser en beneficio de sus intereses, por lo que renuncian expresamente a formular reclamos en contra de su validez y aplicación. De igual forma, las partes se autorizan entre sí para obtener la marginación e inscripción del presente contrato en los registros públicos correspondientes. **-CLÁUSULA DÉCIMA: JURISDICCIÓN.-** En caso de suscitarse controversias entre las partes, estas se someten a la legislación vigente de la República del Ecuador. Toda controversia o diferencia derivada de este contrato será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro autorizado que elija el actor. Si no existiese un acuerdo total sobre las controversias planteadas, las partes renuncian fuero y domicilio, y acuerdan someter las controversias derivadas del presente contrato a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas: **a)** Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; **b)** Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que en derecho, expida el Tribunal Arbitral, comprometiéndose a no interponer ningún tipo de recurso en contra del mismo; **c)** Para la ejecución de medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno; **d)** El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros; **e)** El procedimiento arbitral será confidencial; **f)** Los árbitros deberán decidir en derecho; y, **g)** El lugar del arbitraje será en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. La reconvención, de haberla, se someterá igualmente al arbitraje. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública.- (Firmado) ABOGADO JUAN FRANCISCO

ALMEIDA GRANJA. Matrícula número: doce mil trescientos treinta y tres del COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho, leída que fue enteramente mediante esta Escritura Pública en alta y clara voz, por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**

Revisado Legal

MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ

GERENTE GENERAL

FIDEVAL S.A.

C.C. 170803060-4

GIOVANNI MARIO PANTALONE BOADA

GERENTE

VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. VIPA

C.C. No. 170419064-2

Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

ROCIO MANCERO ALVARADO

APODERADA GENERAL DEL SEÑOR

JORGE MARCELO PADILLA MANCERO

C.C. No. 010031547-2

SIMON ANDRES ACOSTA ESPINOSA

VICEPRESIDENTE

BANCO PICHINCHA C.A.

C.C. No. 170469650-7

LA NOTARIA.-

las . . .

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 - 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000080667

8/9/2012 3:52

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-11-92-13-000	453,75	40837,50	28832	80667

VENDEDOR

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
	FEDEICOMISO MANTA 2000	MZ-24 LT.13 URB. MANTA 2000 II ETAPA

ADQUIRIENTE

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0102370509	PADILLA MANCERO JORGE MARCELO	ND

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	408,38
Junta de Beneficencia de Guayaquil	122,51
TOTAL A PAGAR	530,89
VALOR PAGADO	530,89
SALDO	0,00

EMISION: 8/9/2012 3:52 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-470 2611-471

TITULO DE CREDITO No. 000080668

8/9/2012 3:52

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-11-92-12-000	470,25	42322,50	28833	80668

VENDEDOR

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
	FEDEICOMISO MANTA 2000	MZ-24 LT.12 URB.MANTA 2000 II ETAPA

ADQUIRIENTE

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0102370509	PADILLA MANCERO JORGE MARCELO	ND

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	423,23
Junta de Beneficencia de Guayaquil	126,97
TOTAL A PAGAR	550,20
VALOR PAGADO	550,20
SALDO	0,00

EMISION: 8/9/2012 3:52 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 · Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000080671

8/9/2012 3:53

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-11-92-05-000	441,00	39690,00	28836	80671

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0	FEDEICOMISO MANTA 2000	MZ-24 LT.05 URB. MANTA 2000 II ETAPA

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0102370509	PADILLA MANCERO JORGE MARCELO	ND

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	396,90
Junta de Beneficencia de Guayaquil	119,07
TOTAL A PAGAR	515,97
VALOR PAGADO	515,97
SALDO	0,00

EMISION: 8/9/2012 3:53 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

Ab. Edgar Cedeño Espinoza
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 8 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000080670

8/9/2012 3:53

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-11-92-06-000	441,75	39757,50	28835	80670

VENDEDOR

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
0	FEDEICOMISO MANTA 2000	MZ-24 LT.06 URB. MANTA 2000 II ETAPA

ADQUIRIENTE

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
0102370509	PADILLA MANCERO JORGE MARCELO	ND

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	397,58
Junta de Beneficencia de Guayaquil	119,27
TOTAL A PAGAR	516,85
VALOR PAGADO	516,85
SALDO	0,00

EMISION: 8/9/2012 3:53 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO No. 000080669

8/9/2012 3:53

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-11-92-11-000	456,75	41107,50	28834	80669

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÒN
8000003209	FEDEICOMISO MANTA DOS MIL	MZ-24 LT.11 MANTA 2000 II ETAPA

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
0102370509	PADILLA MANCERO JORGE MARCELO	ND

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	411,08
Junta de Beneficencia de Guayaquil	123,32
TOTAL A PAGAR	534,40
VALOR PAGADO	534,40
SALDO	0,00

EMISION: 8/9/2012 3:53 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

f

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

009991856

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO perteneciente a SOLAR ubicada FIDEICOMISO MANTA 2000 cuyo MZ-24 LOTE 06 URB. MANTA 2000 II ETAPA asciende a la cantidad de AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA $39757.50 TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 50/100DOLARES.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

Manta, 9 de AGOSTO del 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

f

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

009991860

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO perteneciente a SOLAR ubicada FIDEICOMISO MANTA 2000 cuyo MZ-24 LOTE 11 URB. MANTA 2000 II ETAPA asciende a la cantidad de AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA $41107.50 CUARENTA Y UN MIL CIENTO SIETE CON 50/100DOLARES.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

Manta, 9 de AGOSTO del 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

f

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

009991858

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO perteneciente a SOLAR ubicada FIDEICOMISO MANTA 2000 cuyo MZ-24 LOTE 12 URB. MANTA 2000 II ETAPA asciende a la cantidad de AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA $42322.50 CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y DOS CON 50/100DOLARES.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

Manta, 9 de AGOSTO del 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

f

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

009991772

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ~~URBANO~~ perteneciente a ~~SOLAR~~ ubicada FIDEICOMISO MANTA 2000 cuyo MZ-24 LOTE 13 URB. MANTA 2000 II ETAPA asciende a la cantidad de AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA $40837.50 CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100DOLARES.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

Manta, 9 de AGOSTO del 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

f

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD: 1,00

009991859

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO perteneciente a SOLAR ubicada FIDEICOMISO MANTA 2000 cuyo MZ-24 LOTE 05 URB. MANTA 2000 II ETAPA asciende a la cantidad de AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA $39690.00 TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA 00/100DOLARES.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

Manta, 9 de AGOSTO del 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

Ab. Ana Cecilia Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 220785

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1790013456001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO MANTA 2000
DIRECCIÓN : MANTA 2000 II ETAPA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 220150
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 08/08/2012 11:47:35

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 06 de Noviembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

VIPA

VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A

COPIA CERTIFICADA DEL "ACTA DE LA SESION DE DIRECTORIO DE VIPA S.A. CELEBRADA EL DÍA MARTES, 15 DE MARZO DEL 2005"

En la ciudad de Manta, en el Local ubicado en la Av. M2 No. 169 calle 23, hoy Martes quince de Marzo del dos mil cinco, a las 15H30 se reúne el Directorio de la Compañía **VIPA – VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.,** con la concurrencia de los siguientes miembros: señora Sara Boada viuda de Pantalone, Presidenta; señor Xavier Murgueytio Jeria, Vicepresidente; señor Christian Murgueytio Jeria, Director; y, señor Giovanni Pantalone Boada, Gerente – Secretario.

Preside, la reunión la señora Sara Boada viuda de Pantalone e interviene como Secretario del Directorio el señor Giovanni Pantalone Boada.

La Presidenta solicita que Secretaria constate que se encuentran presentes todos los miembros del Directorio y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Sesión.

Comprobada la asistencia total de los vocales del Directorio, la señora Presidenta propone a los concurrentes el siguiente Orden del Día:

1. Conceder autorización al Gerente y al Vicepresidente de la Compañía para que puedan suscribir en representación de VIPA S.A. los Contratos y Escrituras tanto de Promesa de Compraventa como de CompraVenta Definitiva de los terrenos de propiedad de la Empresa, ubicados en los cantones de Manta y Montecristi, localizados en las Urbanizaciones y Lotizaciones de la Empresa.

Los Vocales manifiestan estar de acuerdo con el orden del día propuesto.

La señora Presidenta pone a consideración de los señores vocales del Directorio el particular, resolviéndose por unanimidad:

Autorizar- como en anteriores ocasiones- al Gerente y al Vicepresidente de la Compañía VIPA S.A. para que puedan suscribir en representación de la Empresa los Contratos y las Escrituras de Promesa de CompraVenta, así como las Escrituras Definitivas de CompraVenta sobre los lotes de terreno que forman parte del Inventario de Inmuebles de propiedad de la Compañía en los Cantones e Manta y Montecristi (Urbanizaciones y Lotizaciones). Por ser este tipo de transacciones propias de la actividad inmobiliaria -uno de los objetos sociales de la Empresa-, no se requerirá autorización de la Junta General de Accionistas para la enajenación de su Inventario de Inmuebles, habilitando tales actos a la presente Acta.

Av. M2 N° 169 y Calle 23 Telefax: 2622-308 -2622-252 2621-689
E-mail: vipa@ma.pro.ec Casilla: 13-05-4793
MANTA

Germán Alemán - E10-44 y Av. 6 de Diciembre -Telefax: 02-224-6532 Telf.: 02-227-5064
E-mail: vipa@porta.net - Casilla: 17-01-2152
QUITO

VIPA

VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.

Manta, Marzo 29 del 2.010

Señor
Giovanni Mario Pantalone Boada
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General de Accionistas de la Compañía **VIPA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.**, celebrada en esta Ciudad de Manta el día Lunes 29 de Marzo del año 2010, resolvió reelegir a usted como **GERENTE** de la Compañía por el período de **cinco (5) años.** En tal virtud, cúmpleme extender el presente Nombramiento. En su calidad de **GERENTE,** le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Las demás atribuciones del **GERENTE de VIPA S.A.** están determinadas en el Artículo 30 del Estatuto Codificado de la Compañía (Escritura de Aumento de Capital, Reforma y Codificación del Estatuto Social, celebrada ante el Notario 18 del Cantón Quito el 8 de Junio de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, bajo el No. 114, Repertorio General No. 251, del 16 de Abril de 1993; y en el Estatuto de la Compañía (Escritura de Aclaración y Rectificación, del 2 de Enero de 1998, a la Escritura de Prórroga de Plazo, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el No. 404, Repertorio General No. 805, de 30 de Junio de 1998).

La Compañía VIPA Vías Puertos Aeropuertos S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 5 de Septiembre de 1970 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 29 de Octubre de 1970. Mediante Escritura otorgada por la Notaria Segunda del Cantón Quito, el 29 de Mayo de 1991 ante la Dra. Ximena Moreno de Solines, la Empresa Vipa Vías Puertos Aeropuertos S.A. cambia su domicilio de la Ciudad de Quito a la Ciudad de Manta, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta con el No. 443, Repertorio No. 701 el 31 de Diciembre de 1991.

Agradeceré a usted aceptar la designación efectuada.

Atentamente,

Sara B. de Pantalone

Sara Boada L. vda. de Pantalone
PRESIDENTE

321
668
Abril 22 del 2010

Acepto el nombramiento efectuado y tomo posesión de la función que me ha sido encomendada.
Manta, Marzo 29 del 2010.

Giovanni Mario Pantalone Boada
C.I. # 170419064-2
Nacionalidad Ecuatoriana

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 1704190642
PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
20 ENERO 1959
001-1 0053 00157 M
COTOPAXI/LATACUNGA
LA MATRIZ 1959

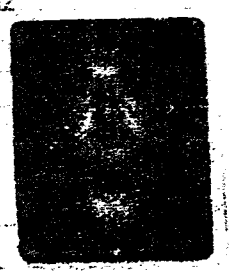

ECUATORIANA****** V333302242
SOLTERO
SECUNDARIA CONSTRUCTOR
GIOVANNI PANTALONE
SARA BOADA
QUITO 18/04/2002
18/04/2014
REN 0015345

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

254-0067 NUMERO
1704190642 CÉDULA

PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
BENALCAZAR — PARROQUIA
— ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICÍPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

Valor $ 1,00

099900244

AUTORIZACION

N°. 510-1747

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **JORGE MARCELO PADILLA MANCERO**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Compañía VIPA, ubicado en la Urbanización " Manta 2000 ", signado con los lotes **# 5 y 6**, Manzana **24**, Código N. 127, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Lote No. 5, Mz. 24

Norte: 15,50m. – Lote # 12
Sur: 16,00m. – Avenida 2
Este: 28,00m. – Lote # 4
Oeste: 28,00m. – Lote # 6
Área total: 441,00m2.

Lote No. 6, Mz. 24

Norte: 15,00m. – Lote # 13
Sur: 16,00m. – Avenida 2
Este: 29,00m. – Lote # 5
Oeste: 28,00m. – Área verde
Área total: 441,75m2.

Manta, Agosto 08 del 2012

Sr. Ramiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Valor $ 1,oo Dólar

Nº 078416

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de FEDEICOMISO MANTA 2000 . Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 8 agosto de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
1119205000 MZ-24 LT.05 URB. MANTA 2000 II ETAPA
1119206000 MZ-24 LT.06 URB. MANTA 2000 II ETAPA
1119211000 MZ-24 LT.11 URB. MANTA 2000 II ETAPA
~~1119212000 MZ-24 LT.12 URB. MANTA 2000 II ETAPA~~
1119213000 MZ-24 LT.13 URB. MANTA 2000 II ETAPA

Manta, ocho de agosto del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

Valor $ 1,00

Nº. 512-1747

099900355

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **JORGE MARCELO PADILLA MANCERO**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Compañía VIPA, ubicado en la Urbanización " Manta 2000 ", signado con los lotes **# 11, 12 y 13**, Manzana **24**, Código N. 127, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Lote No. 11, Mz. 24

Norte: 16,00m. – Vía San Mateo

Sur: 15,50m. – Lote # 4

Este: 29,00m. – Lote # 10

Oeste: 29,00m. – Lote # 12

Área total: 456,75m2.

Lote No. 12, Mz. 24

Norte: 17,00m. – Vía San Mateo

Sur: 16,00m. – Lote # 5

Este: 28,00m. – Lote # 11

Oeste: 29,00m. – Lote # 13

Área total: 470,25m2.

Lote No. 13, Mz. 24

Norte: 17,00m. – Vía San Mateo

Sur: 16,00m. – Lote # 6

Este: 27,00m. – Lote # 12

Oeste: 28,00m. – Area verde

Área total: 453,75m2.

Manta, Agosto 08 del 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992585

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 9992585

USD: 1,00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *9 de agosto de 2012* ***No. Electrónico:*** *6021*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-11-92-13-000*

Ubicado en: *MZ-24 LT.13 URB. MANTA 2000 II ETAPA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *453,75* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	FEDEICOMISO MANTA 2000

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**40837,50**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	40837,50

Son: *CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Cerrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

408,38
122,51
530,89

Impreso por: *MARIS REYES 09/08/2012 8:17:19*

Secretaria Pública Cuarta Encargada

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992584

ESPECIE VALORADA
No. Certificación: 9992584
USD: 1,00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *8 de agosto de 2012* ***No. Electrónico:*** *5993*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-11-92-12-000*
Ubicado en: *MZ-24 LT.12 URB.MANTA 2000 II ETAPA*

Área total del predio según escritura:
Área Total de Predio: *470,25* ***M2***
Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
	FEDEICOMISO MANTA 2000

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**42322,50**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	42322,50

Son: *CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

423,22
126,97
550,19

Impreso por: *MARIS REYES 08/08/2012 12:56:30*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992586

ESPECIE VALORADA
No. Certificación: 9992586
USD: 1,00

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 5992

Fecha: 8 de agosto de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-11-92-11-000*
Ubicado en: *MZ-24 LT.11 MANTA 2000 II ETAPA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *456,75* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
8000003209	*FEDEICOMISO MANTA DOS MIL*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**41107,50**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	41107,50

Son: *CUARENTA Y UN MIL CIENTO SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Berrin S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

111,58
129,32
130,90

Ab. Elsye Colcha Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 08/08/2012 12:53:03

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992583

ESPECIE VALORADA
USD. 1,00

No. Certificación: 9992583

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *8 de agosto de 2012* ***No. Electrónico:*** *5994*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-11-92-06-000*
Ubicado en: *M7-24 LT 06 URB. MANTA 2000 II ETAPA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *441,75* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
0	*FEDEICOMISO MANTA 2000*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**39757,50**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	39757,50

Son: *TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

397,58
119,27
516,85

Impreso por: *MARIS REYES 08/08/2012 12:59:32*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992587

ESPECIE VALORADA
No. Certificación: 9992587
USD: 1,00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de agosto de 2012 *No. Electrónico:* 5995

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-11-92-05-000*

Ubicado en: *MZ-24 LT.05 URB. MANTA 2000 II ETAPA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *441,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
0	*FEDEICOMISO MANTA 2000*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**39690,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	39690,00

Son: TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Herrin S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

396,90
119,07
515,97

Impreso por: MARIS REYES 08/08/2012 13:02:35

VIPA

VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.

Manta, Marzo 29 del 2.010

Señor
Giovanni Mario Pantalone Boada
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General de Accionistas de la Compañía **VIPA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.**, celebrada en esta Ciudad de Manta el día Lunes 29 de Marzo del año 2010, resolvió reelegir a usted como **GERENTE** de la Compañía por el período de **cinco (5) años.** En tal virtud, cúmpleme extender el presente Nombramiento. En su calidad de **GERENTE**, le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Las demás atribuciones del **GERENTE de VIPA S.A.** están determinadas en el Artículo 30 del Estatuto Codificado de la Compañía (Escritura de Aumento de Capital, Reforma y Codificación del Estatuto Social, celebrada ante el Notario 18 del Cantón Quito el 8 de Junio de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, bajo el No. 114, Repertorio General No. 251, del 16 de Abril de 1993; y en el Estatuto de la Compañía (Escritura de Aclaración y Rectificación, del 2 de Enero de 1998, a la Escritura de Prórroga de Plazo, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el No. 404, Repertorio General No. 805, de 30 de Junio de 1998).

La Compañía VIPA Vías Puertos Aeropuertos S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 5 de Septiembre de 1970 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 29 de Octubre de 1970. Mediante Escritura otorgada por la Notaria Segunda del Cantón Quito, el 29 de Mayo de 1991 ante la Dra. Ximena Moreno de Solines, la Empresa Vipa Vías Puertos Aeropuertos S.A. cambia su domicilio de la Ciudad de Quito a la Ciudad de Manta, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta con el No. 443, Repertorio No. 701 el 31 de Diciembre de 1991.

Agradeceré a usted aceptar la designación efectuada.

Atentamente,

Sara B. de Pantalone

Sara Boada L. vda. de Pantalone
PRESIDENTE

321
668
Abril 22 del 2010

Acepto el nombramiento efectuado y tomo posesión de la función que me ha sido encomendada.
Manta, Marzo 29 del 2010.

Giovanni Mario Pantalone Boada
C.I. # 170419064-2
Nacionalidad Ecuatoriana

CIUDADANIA 170419064-2
PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
20 ENERO 1959
001-1/ 0053 0015
COTOPAXI/LATACUNGA
LA MATRIZ 1959

ECUATORIANA 0933302242
SOLTERO
SECUNDARIA CONSTRUCTOR
GIOVANNI PANTALONE
SARA BOADA
QUITO 18/04/2006
18/04/2014
0015345

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

254-0067
NUMERO

1704190642
CÉDULA

PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

BENALCAZAR
PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

34547

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34547:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 17 de mayo de 2012*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 5 Mz. No. 24 Urbanización Manta 2000, Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: 15,50m. Lote No. 12. SUR: 16,00m. Avenida 2. ESTE: 28,00m. Lote No. 4. OESTE: 28,00m. Lote No. 6. ÁREA TOTAL: 441,00 M2. SOLVENCIA. LOS GRAVÁMENES DESCRITOS SE ENCUENTRA EN TOTAL VIGENCIA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742	21/08/1979	1.189
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	269	09/05/1997	1.497
Fideicomiso	Reforma de Fideicomiso Mercantil	13	27/04/2006	380
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	14	27/04/2006	400
Planos	Plano de Terrenos	23	01/06/2011	317

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 21 de agosto de 1979
Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1.189 - **Folio Final:** 1.193
Número de Inscripción: 742 **Número de Repertorio:** 1.496
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenia inscrita Hipoteca Abierta-Prohibicion, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once

mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros,terrenos que se reservan los vendedores;Por el oeste,frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y,Por el Este,en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros,propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa.La hipoteca que existia con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004,bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001537	Compañia Vias Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-0000000001548	Andrade Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 1 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el : viernes, 09 de mayo de 1997

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1.497 - **Folio Final:** 1.525

Número de Inscripción: 269 **Número de Repertorio:** 1.406

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de marzo de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa, representado por Xavier Murgueytio Jeria. Banco del Pichincha representado por Sra. Aracely Loor Viteri de Palomeque Constituyen Hipoteca sobre varios lotes de terrenos, entre los que consta el local Comercial No. 7 del Edificio denominado Centro Comercial La Herradura. Lote No.15 Mz. 27., otros. Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6,7,, 8 Mz. 28.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000006015	Banco Del Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000004844	Compañia Vipa Vias Puertos Aeropuertos S		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193
Compra Venta	972	23-jul-1996	645	646

3 / 2 **Reforma de Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el : jueves, 27 de abril de 2006

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 380 - **Folio Final:** 399

Número de Inscripción: 13 **Número de Repertorio:** 1.921

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma de Fideicomiso. Modifican en lo relacionado a las áreas de los lotes hipotecados, mismas que

en adelante serán los que establecen en el denominado Anexo Hipotecas, adjunto al presente instrumento el cual, ha sido elaborado en base a las autorizaciones Municipales correspondientes. Se entiende que las áreas de los lotes que no han sido nombradas en el el detalle procedente, permanecen sin alteracion alguna de lo establecido en los respectivos contratos de hipotecas. Declara asi mismo que la suscripcion del presente instrumento no modifica en modo alguno ninguna de las obligaciones pendientes de pago contraidas por Vipa S.A., a favor del Banco Pichincha C.A.. También reforman el Contrato de Fideicomiso Manta 2000, se modifican los linderos y áreas de los lotes de terrenos de la primera y Segunda Etapa de la Urbanizacion Manta 2000, aportados al Fideicomiso en virtud de lo cual se sustituye el anexo Uno del contrato original.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Constituyente	80-0000000001669	Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa S		Manta
Fideicomiso	80-0000000007250	Fiodeicomiso Manta 2000		Manta
Fiduciario	80-0000000007231	Fiduciara Fideval S A Administradora de Fo		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	317	02-jun-1997	1795	1814
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

2 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el : jueves, 27 de abril de 2006

Tomo: I Folio Inicial: 400 - Folio Final: 447

Número de Inscripción: 14 Número de Repertorio: 1.922

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aporta al Patrimonio autonomo del Fideicomiso que se constituye los lotes de terrenos pertenecientes las manzanas de la Urbanizacion Manta 2000, en la primera y segunda etapa, situada en la Via Manta San Mateo, de acuerdo al siguiente detalle Los ltoes No. Uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once y doce de la Mz. Uno,Lote número doce de la manzana Dos, . Lotes No. 7, 8, y 9 y 10 Mz. Tres. Lotes No. 12, 13, 14, 15, 16,17,18, 21, 22, de la Mz. 7, lotes No. 2 y3 de la Mz. Veinte. Lote No. 13 de la Mz. 21, lotes 1,2,3,4,5, 6, 8 y 9 de la Mz. 22, lotesNo. Uno, Dos, cinco y 14 de la manzana 23, lotes No. cinco, seis, once y doce y trece de la Mz. 24, lotes1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,10,11, 12 de la Mz. 25, lotes 1, 2, 3, 6,9, de la mz. 26, y lotes No. 1, 2, 6, y 15 y 18 de la Mz. 27, Fideicomiso denominado Manta 2000. La Hipoteca sobre los ltoes que se encuentran hipotecadocontinúan en total Vigencia. El lote No. 9 Mz. 26, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Constituyente	80-0000000001669	Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa S		Manta
Fideicomiso	80-0000000007251	Fideicomiso Manta 2000		Manta
Fiduciario	80-0000000007235	Fiduciaria Fideval S A Administradora de F		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	13	27-abr-2006	380	399

Ab. Felipe Cedeño Menéndez
Notario Público Tercero Encargado

5 / 1 **Plano de Terrenos**

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 2011

Tomo: 2 Folio Inicial: 317 - Folio Final: 542

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 3.080

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion Documentos Planos de la Urbanizacion Manta Dos Mil. Areas Verdes pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000009127	Compañia Vias Puertos Aeropuertos S A Vi		Manta
Propietario	80-0000000039773	Fideicomiso Manta Dos Mil		Manta
Urbanización	80-0000000051668	Urbanizacion Manta Dos Mil		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Fideicomiso	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:31:00 del viernes, 03 de agosto de 2012

A petición de: Ab. Jocima Yoan Rodriguez

Elaborado por : **María Asunción Cedeño Chávez**
130699882-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
CANTON MANTA
Manabí - Ecuador

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

34548

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34548:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 17 de mayo de 2012*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 6 Mz. 24, Urbanización Manta 2000, Parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: 15,00m. Lote No.13. SUR: 16,00m. Avenida 2. ESTE: 29,00m. Lote No. 5. OESTE: 28,00m. Área verde. ÁREA TOTAL. 441,75 M2. SOLVENCIA. LOS GRAVÁMENES DESCRITOS SE ENCUENTRAN EN TOTAL V I G E N C I A .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742	21/08/1979	1.189
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	269	09/05/1997	1.497
Fideicomiso	Reforma de Fideicomiso Mercantil	13	27/04/2006	380
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	14	27/04/2006	400
Planos	Plano de Terrenos	23	01/06/2011	317

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 21 de agosto de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.189 - Folio Final: 1.193
Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenia inscrita Hipoteca Abierta-Prohibicion, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Oficinas en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once

mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros,terrenos que se reservan los vendedores;Por el oeste,frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y,Por el Este,en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros,propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa.La hipoteca que existia con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004,bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001537	Compañia Vias Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-0000000001548	Andrade Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 1 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el : **viernes, 09 de mayo de 1997**

Tomo: **1** **Folio Inicial:** **1.497** **- Folio Final:** **1.525**

Número de Inscripción: **269** **Número de Repertorio:** **1.406**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 26 de marzo de 1997**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa, representado por Xavier Murgueytio Jeria. Banco del Pichincha representado por Sra. Aracely Loor Viteri de Palomeque Constituyen Hipoteca sobre varios lotes de terrenos, entre los que consta el local Comercial No. 7 del Edificio denominado Centro Comercial La Herradura. Lote No.15 Mz. 27., otros. Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6,7,, 8 Mz. 28.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000006015	Banco Del Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000004844	Compañia Vipa Vias Puertos Aeropuertos S		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193
Compra Venta	972	23-jul-1996	645	646

3 / 2 **Reforma de Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el : **jueves, 27 de abril de 2006**

Tomo: **1** **Folio Inicial:** **380** **- Folio Final:** **399**

Número de Inscripción: **13** **Número de Repertorio:** **1.921**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Quito**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 31 de marzo de 2006**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

Reforma de Fideicomiso. Modifican en lo relacionado a las áreas de los lotes hipotecados, mismas que

en adelante serán los que establecen en el denominado Anexo Hipotecas, adjunto al presente instrumento el cual, ha sido elaborado en base a las autorizaciones Municipales correspondientes. Se entiende que las áreas de los lotes que no han sido nombradas en el el detalle procedente, permanecen sin alteracion alguna de lo establecido en los respectivos contratos de hipotecas. Declara asi mismo que la suscripcion del presente instrumento no modifica en modo alguno ninguna de las obligaciones pendientes de pago contraidas por Vipa S.A., a favor del Banco Pichincha C.A.. También reforman el Contrato de Fideicomiso Manta 2000, se modifican los linderos y áreas de los lotes de terrenos de la primera y Segunda Etapa de la Urbanizacion Manta 2000, aportados al Fideicomiso en virtud de lo cual se sustituye el anexo Uno del contrato original.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Constituyente	80-0000000001669	Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa S		Manta
Fideicomiso	80-0000000007250	Fiodeicomiso Manta 2000		Manta
Fiduciario	80-0000000007231	Fiduciara Fideval S A Administradora de Fo		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	317	02-jun-1997	1795	1814
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

2 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el : jueves, 27 de abril de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 400 - Folio Final: 447

Número de Inscripción: 14 Número de Repertorio: 1.922

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aporta al Patrimonio autonomo del Fideicomiso que se constituye los lotes de terrenos pertenecientes las manzanas de la Urbanizacion Manta 2000, en la primera y segunda etapa, situada en la Via Manta San Mateo. de acuerdo al siguiente detalle Los ltoes No. Uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once y doce de la Mz. Uno,Lote número doce de la manzana Dos, . Lotes No. 7, 8, y 9 y 10 Mz. Tres. Lotes No. 12, 13, 14, 15, 16,17,18, 21, 22, de la Mz. 7, lotes No. 2 y3 de la Mz. Veinte. Lote No. 13 de la Mz. 21, lotes 1,2,3,4,5, 6, 8 y 9 de la Mz. 22, lotesNo. Uno, Dos, cinco y 14 de la manzana 23, lotes No. cinco, seis, once y doce y trece de la Mz. 24, lotes1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,10,11, 12 de la Mz. 25, lotes 1, 2, 3, 6,9, de la mz. 26, y lotes No. 1, 2, 6, y 15 y 18 de la Mz. 27, Fideicomiso denominado Manta 2000. La Hipoteca sobre los ltoes que se encuentran hipotecadocontinúan en total Vigencia. El lote No. 9 Mz. 26, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Constituyente	80-0000000001669	Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa S		Manta
Fideicomiso	80-0000000007251	Fideicomiso Manta 2000		Manta
Fiduciario	80-0000000007235	Fiduciaria Fideval S A Administradora de F		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	13	27-abr-2006	380	399

5 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 2011

Tomo: 2 Folio Inicial: 317 - Folio Final: 542

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 3.080

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion Documentos Planos de la Urbanizacion Manta Dos Mil. Areas Verdes pertenecientes a la Ilustre Municipaiidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000009127	Compañia Vias Puertos Aeropuertos S A Vi		Manta
Propietario	80-0000000039773	Fideicomiso Manta Dos Mil		Manta
Urbanización	80-0000000051668	Urbanizacion Manta Dos Mil		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Fideicomiso	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:38:41 del viernes, 03 de agosto de 2012

A petición de: Ab. Jaime Pin Rodriguez

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA Manabí - Ecuador

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

34549

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34549:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 17 de mayo de 2012*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 11 Mz. 24, Urbanización Manta 2000, Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. NORTE: 16,00m. Vía San Mateo. SUR: 15,50m. Lote No. 4. ESTE: 29,00m. Lote No.10. OESTE: 29,00m. Lote No. 12. ÁREA TOTAL. 456,75 M2. SOLVENCIA. LOS GRAVAMENES DESCRITOS SE ENCUENTRAN EN TOTAL VIGENCIA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742	21/08/1979	1.189
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	269	09/05/1997	1.497
Fidicomiso	Reforma de Fideicomiso Mercantil	13	27/04/2006	380
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	14	27/04/2006	400
Planos	Plano de Terrenos	23	01/06/2011	317

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el : martes, 21 de agosto de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.189 - Folio Final: 1.193
Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenia inscrita Hipoteca Abierta-Prohibicion, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once

mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros,terrenos que se reservan los vendedores;Por el oeste,frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y,Por el Este,en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros,propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa.La hipoteca que existia con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004,bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001537	**Compañia Vias Puertos y Aeropuertos Socie**		Manta
Vendedor	80-0000000001548	**Andrade Maria**	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001549	**Ledesma de Janon Eduardo**	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550	**Miño Castillo Fabiola**	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 1 Hipoteca Abierta

Inscrito el : **viernes, 09 de mayo de 1997**

Tomo: 1 Folio Inicial: **1.497** - Folio Final: **1.525**
Número de Inscripción: **269** Número de Repertorio: **1.406**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 26 de marzo de 1997**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa, representado por Xavier Murgueytio Jeria. Banco del Pichincha representado por Sra. Aracely Loor Viteri de Palomeque Constituyen Hipoteca sobre varios lotes de terrenos, entre los que consta el local Comercial No. 7 del Edificio denominado Centro Comercial La Herradura. Lote No.15 Mz. 27., otros. Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Mz. 28.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000006015	**Banco Del Pichincha C A**		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000004844	**Compañia Vipa Vias Puertos Aeropuertos S**		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193
Compra Venta	972	23-jul-1996	645	646

3 / 2 Reforma de Fideicomiso Mercantil

Inscrito el : **jueves, 27 de abril de 2006**

Tomo: 1 Folio Inicial: **380** - Folio Final: **399**
Número de Inscripción: **13** Número de Repertorio: **1.921**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Quito**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 31 de marzo de 2006**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma de Fideicomiso. Modifican en lo relacionado a las áreas de los lotes hipotecados, mismas que

en adelante serán los que establecen en el denominado Anexo Hipotecas, adjunto al presente instrumento el cual, ha sido elaborado en base a las autorizaciones Municipales correspondientes. Se entiende que las áreas de los lotes que no han sido nombradas en el el detalle procedente, permanecen sin alteracion alguna de lo establecido en los respectivos contratos de hipotecas. Declara asi mismo que la suscripcion del presente instrumento no modifica en modo alguno ninguna de las obligaciones pendientes de pago contraidas por Vipa S.A., a favor del Banco Pichincha C.A., También reforman el Contrato de Fideicomiso Manta 2000, se modifican los linderos y áreas de los lotes de terrenos de la primera y Segunda Etapa de la Urbanizacion Manta 2000, aportados al Fideicomiso en virtud de lo cual se sustituye el anexo Uno del contrato original.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000046	**Banco Pichincha C A**		Manta
Constituyente	80-0000000001669	**Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa S**		Manta
Fideicomiso	80-0000000007250	**Fiodeicomiso Manta 2000**		Manta
Fiduciario	80-0000000007231	**Fiduciara Fideval S A Administradora de Fo**		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	317	02-jun-1997	1795	1814
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

a.- Fideicomiso Mercantil

Inscrito el : jueves, 27 de abril de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 400 - Folio Final: 447

Número de Inscripción: 14 Número de Repertorio: 1.922

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Quito**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aporta al Patrimonio autonomo del Fideicomiso que se constituye los lotes de terrenos pertenecientes las manzanas de la Urbanizacion Manta 2000, en la primera y segunda etapa, situada en la Via Manta San Mateo, de acuerdo al siguiente detalle Los ltoes No. Uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once y doce de la Mz. Uno,Lote número doce de la manzana Dos, . Lotes No. 7, 8, y 9 y 10 Mz. Tres Lotes No. 12, 13, 14 15, 16,17,18, 21, 22, de la Mz. 7, lotes No. 2 y3 de la Mz. Veinte. Lote No. 13 de la Mz. 21, lotes 1,2,3,4,5, 6, 8 y 9 de la Mz. 22, lotesNo. Uno, Dos, cinco y 14 de la manzana 23, lotes No. cinco, seis, once y doce y trece de la Mz. 24. lotes1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,10,11, 12 de la Mz. 25, lotes 1, 2, 3, 6,9, de la mz. 26, y lotes No. 1, 2, 6, y 15 y 18 de la Mz. 27, Fideicomiso denominado Manta 2000. La Hipoteca sobre los ltoes que se encuentran hipotecadocontinúan en total Vigencia. El lote No. 9 Mz. 26, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000046	**Banco Pichincha C A**		Manta
Constituyente	80-0000000001669	**Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa S**		Manta
Fideicomiso	80-0000000007251	**Fideicomiso Manta 2000**		Manta
Fiduciario	80-0000000007235	**Fiduciaria Fideval S A Administradora de F**		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	13	27-abr-2006	380	399

5 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 2011

Tomo: 2 Folio Inicial: 317 - Folio Final: 542

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 3.080

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion Documentos Planos de la Urbanizacion Manta Dos Mil. Areas Verdes pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000009127	Compañia Vias Puertos Aeropuertos S A Vi		Manta
Propietario	80-0000000039773	Fideicomiso Manta Dos Mil		Manta
Urbanización	80-0000000051668	Urbanizacion Manta Dos Mil		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*
Fideicomiso	2
Planos	1
Compra Venta	1

Libro	*Número de Inscripciones*
Hipotecas y Gravámenes	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **15:41:20** del viernes, 03 de agosto de 2012

A petición de: Sb. Jaime Mario Rodriguez

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabí - Ecuador

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

34550

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34550:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 17 de mayo de 2012*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 12 Mz. 24 Urbanización Manta 2000, parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. NORTE, 17,00m. Vía San Mateo. SUR: 16,00m. Lote No. 5. ESTE: 28,00m. Lote No.11. OESTE: 29,00m. Lote No. 13. ÁREA TOTAL: 470,25 M2. SOLVENCIA. LOS GRAVÁMENES DESCRITOS SE ENCUENTRAN EN TOTAL VIGENCIA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742	21/08/1979	1.189
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	269	09/05/1997	1.497
Fideicomiso	Reforma de Fideicomiso Mercantil	13	27/04/2006	380
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	14	27/04/2006	400
Planos	Plano de Terrenos	23	01/06/2011	317

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el : martes, 21 de agosto de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.189 - Folio Final: 1.193
Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenia inscrita Hipoteca Abierta-Prohibicion, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once

mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros,terrenos que se reservan los vendedores;Por el oeste,frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y,Por el Este,en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros,propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa.La hipoteca que existia con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004,bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001537	**Compañia Vias Puertos y Aeropuertos Socie**		Manta
Vendedor	80-0000000001548	**Andrade Maria**	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001549	**Ledesma de Janon Eduardo**	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550	**Miño Castillo Fabiola**	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 1 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el : viernes, 09 de mayo de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.497 - Folio Final: 1.525
Número de Inscripción: 269 Número de Repertorio: 1.406
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de marzo de 1997
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa, representado por Xavier Murgueytio Jeria. Banco del Pichincha representado por Sra. Aracely Loor Viteri de Palomeque Constituyen Hipoteca sobre varios lotes de terrenos, entre los que consta el local Comercial No. 7 del Edificio denominado Centro Comercial La Herradura. Lote No.15 Mz. 27., otros. Lotes No. 1, 2, 3, 4; 5, 6, 7, 8 Mz. 28.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000006015	**Banco Del Pichincha C A**		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000004844	**Compañia Vipa Vias Puertos Aeropuertos S**		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193
Compra Venta	972	23-jul-1996	645	646

3 / 2 **Reforma de Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el : jueves, 27 de abril de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 380 - Folio Final: 399
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 1.921
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma de Fideicomiso. Modifican en lo relacionado a las áreas de los lotes hipotecados, mismas que

en adelante serán los que establecen en el denominado Anexo Hipotecas, adjunto al presente instrumen to el cual, ha sido elaborado en base a las autorizaciones Municipales correspondientes. Se entiende que las áreas de los lotes que no han sido nombradas en el el detalle procedente, permanecen sin alteracion alguna de lo establecido en los respectivos contratos de hipotecas. Declara asi mismo que la suscripcion del presente instrumento no modifica en modo alguno ninguna de las obligaciones pendientes de pago contraidas por Vipa S.A., a favor del Banco Pichincha C.A.. También reforman el Contrato de Fideicomiso Manta 2000, se modifican los linderos y áreas de los lotes de terrenos de la primera y Segunda Etapa de la Urbanizacion Manta 2000, aportados al Fideicomiso en virtud de lo cual se sustituye el anexo Uno del c o n t r a t o o r i g i n a l .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000046	**Banco Pichincha C A**		Manta
Constituyente	80-0000000001669	**Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa S**		Manta
Fideicomiso	80-0000000007250	**Fiodeicomiso Manta 2000**		Manta
Fiduciario	80-0000000007231	**Fiduciara Fideval S A Administradora de Fo**		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	317	02-jun-1997	1795	1814
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

2 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el : **jueves, 27 de abril de 2006**

Tomo: 1 Folio Inicial: **400** - **Folio Final: 447**

Número de Inscripción: 14 **Número de Repertorio: 1.922**

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aporta al Patrimonio autonomo del Fideicomiso que se constituye los lotes de terrenos pertenecientes las manzanas de la Urbanizacion Manta 2000, en la primera y segunda etapa, situada en la Via Manta San Mateo, de acuerdo al siguiente detalle Los ltoes No. Uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once y doce de la Mz. Uno,Lote número doce de la manzana Dos, . Lotes No. 7, 8, y 9 y 10 Mz. Tres. Lotes No. 12, 13, 14, 15, 16,17,18, 21, 22, de la Mz. 7, lotes No. 2 y3 de la Mz. Veinte. Lote No. 13 de la Mz. 21, lotes 1,2,3,4,5, 6, 8 y 9 de la Mz. 22, lotesNo. Uno, Dos, cinco y 14 de la manzana 23, lotes No. cinco, seis, once y doce y trece de la Mz. 24, lotes1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,10,11, 12 de la Mz. 25, lotes 1, 2, 3, 6,9, de la mz. 26, y lotes No. 1, 2, 6, y 15 y 18 de la Mz. 27, Fideicomiso denominado Manta 2000. La Hipoteca sobre los ltoes que se encuentran hipotecadocontinúan en total Vigencia. El lote No. 9 Mz. 26, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000046	**Banco Pichincha C A**		Manta
Constituyente	80-0000000001669	**Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa S**		Manta
Fideicomiso	80-0000000007251	**Fideicomiso Manta 2000**		Manta
Fiduciario	80-0000000007235	**Fiduciaria Fideval S A Administradora de F**		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	13	27-abr-2006	380	399

5 / 1 **Plano de Terrenos**

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 2011

Tomo: 2 Folio Inicial: 317 - Folio Final: 542

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 3.080

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion Documentos Planos de la Urbanizacion Manta Dos Mil. Areas Verdes pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000009127	Compañia Vias Puertos Aeropuertos S A Vi		Manta
Propietario	80-0000000039773	Fideicomiso Manta Dos Mil		Manta
Urbanización	80-0000000051668	Urbanizacion Manta Dos Mil		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Fideicomiso	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:49:37 del viernes, 03 de agosto de 2012

A petición de: Ab. Jaime Marín Rodríguez

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabi - Ecuador

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble
34551

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34551:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 17 de mayo de 2012*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 13 Mz. 24, Urbanización Manta 2000, Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. NORTE: 17,00m Vía San Mateo. SUR: 16,00m. Lote No.6. ESTE: 27,00m. Lote No. 12. OESTE: 28,00m. Área verde. Área total 453,75 m2. SOLVENCIA. LOS GRAVÁMENES DESCRITOS SE ENCUENTRAN EN TOTAL VIGENCIA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742	21/08/1979	1.189
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	269	09/05/1997	1.497
Fideicomiso	Reforma de Fideicomiso Mercantil	13	27/04/2006	380
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	14	27/04/2006	400
Planos	Plano de Terrenos	23	01/06/2011	317

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el : martes, 21 de agosto de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.189 - Folio Final: 1.193
Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenia inscrita Hipoteca Abierta-Prohibicion, a favor del Banco del Pichincha:- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once

mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros,terrenos que se reservan los vendedores;Por el oeste,frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y,Por el Este,en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros,propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa.La hipoteca que existia con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004,bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001537	Compañia Vias Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-0000000001548	Andrade Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 1 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el : **viernes, 09 de mayo de 1997**

Tomo: 1 Folio Inicial: **1.497** - Folio Final: **1.525**

Número de Inscripción: **269** Número de Repertorio: **1.406**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 26 de marzo de 1997**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa, representado por Xavier Murgueytio Jeria. Banco del Pichincha representado por Sra. Aracely Loor Viteri de Palomeque Constituyen Hipoteca sobre varios lotes de terrenos, entre los que consta el local Comercial No. 7 del Edificio denominado Centro Comercial La Herradura. Lote No.15 Mz. 27., otros. Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,, 8 Mz. 28.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000006015	Banco Del Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000004844	Compañia Vipa Vias Puertos Aeropuertos S		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193
Compra Venta	972	23-jul-1996	645	646

3 / 2 **Reforma de Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el : **jueves, 27 de abril de 2006**

Tomo: 1 Folio Inicial: **380** - Folio Final: **399**

Número de Inscripción: **13** Número de Repertorio: **1.921**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Quito**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 31 de marzo de 2006**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma de Fideicomiso. Modifican en lo relacionado a las áreas de los lotes hipotecados, mismas que

en adelante serán los que establecen en el denominado Anexo Hipotecas, adjunto al presente instrumen to el cual, ha sido elaborado en base a las autorizaciones Municipales correspondientes. Se entiende que las áreas de los lotes que no han sido nombradas en el el detalle procedente, permanecen sin alteracion alguna de lo establecido en los respectivos contratos de hipotecas. Declara asi mismo que la suscripcion del presente instrumento no modifica en modo alguno ninguna de las obligaciones pendientes de pago contraidas por Vipa S.A., a favor del Banco Pichincha C.A.. También reforman el Contrato de Fideicomiso Manta 2000, se modifican los linderos y áreas de los lotes de terrenos de la primera y Segunda Etapa de la Urbanizacion Manta 2000, aportados al Fideicomiso en virtud de lo cual se sustituye el anexo Uno del contrato original.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000046	**Banco Pichincha C A**		Manta
Constituyente	80-0000000001669	**Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa S**		Manta
Fideicomiso	80-0000000007250	**Fiodeicomiso Manta 2000**		Manta
Fiduciario	80-0000000007231	**Fiduciara Fideval S A Administradora de Fo**		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	317	02-jun-1997	1795	1814
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

2 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el : jueves, 27 de abril de 2006

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 400 **- Folio Final:** 447

Número de Inscripción: 14 **Número de Repertorio:** 1.922

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Quito**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 05 de septiembre de 2005**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aporta al Patrimonio autonomo del Fideicomiso que se constituye los lotes de terrenos pertenecientes las manzanas de la Urbanizacion Manta 2000, en la primera y segunda etapa, situada en la Via Manta San Mateo, de acuerdo al siguiente detalle Los ltoes No. Uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once y doce de la Mz. Uno,Lote número doce de la manzana Dos, . Lotes No. 7, 8, y 9 y 10 Mz. Tres. Lotes No. 12, 13, 14, 15, 16,17,18, 21, 22, de la Mz. 7, lotes No. 2 y3 de la Mz. Veinte. Lote No. 13 de la Mz. 21, lotes 1,2,3,4,5, 6, 8 y 9 de la Mz. 22, lotesNo. Uno, Dos, cinco y 14 de la manzana 23, lotes No. cinco, seis, once y doce y trece de la Mz. 24, lotes1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,10,11, 12 de la Mz. 25, lotes 1, 2, 3, 6,9, de la mz. 26, y lotes No. 1, 2, 6, y 15 y 18 de la Mz. 27, Fideicomiso denominado Manta 2000. La Hipoteca sobre los ltoes que se encuentran hipotecadocontinúan en total Vigencia. El lote No. 9 Mz. 26, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000046	**Banco Pichincha C A**		Manta
Constituyente	80-0000000001669	**Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa S**		Manta
Fideicomiso	80-0000000007251	**Fideicomiso Manta 2000**		Manta
Fiduciario	80-0000000007235	**Fiduciaria Fideval S A Administradora de F**		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	13	27-abr-2006	380	399

5 / 1 **Plano de Terrenos**

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 2011

Tomo: 2 Folio Inicial: 317 - Folio Final: 542

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 3.080

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion Documentos Planos de la Urbanizacion Manta Dos Mil. Areas Verdes pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000009127	**Compañia Vias Puertos Aeropuertos S A Vi**		Manta
Propietario	80-0000000039773	**Fideicomiso Manta Dos Mil**		Manta
Urbanización	80-0000000051668	**Urbanizacion Manta Dos Mil**		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Fideicomiso	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:47:10 del viernes, 03 de agosto de 2012

A petición de: Ab. Jaime Marín Rodríguez

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabí - Ecuador

FIDEVAL
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

Quito, 17 de agosto de 2009.

Señor
MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ
Presente.-

De mi consideración

Por medio de la presente tengo la satisfacción de comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, reunida el diecisiete de agosto de dos mil nueve, ha sido designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el articulo trigesimo primero de Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social, otorgada con fecha catorce de junio del año dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, doctor Homero López Obando, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha veintiuno de julio de dos mil cuatro.

La Compañía se constituyó bajo la denominación de Invescorpvalores S.A. Casa de Valores, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, el veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, posteriormente cambió su denominación a Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, doctor Edgar Terán Granda, el doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y ocho de octubre del mismo año, la compañía Invercorpsecurities S.A. Casa de Valores cambió su denominación por la de Fideval S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, modificó su objeto social de Casa de Valores por el de Administradora de Fondos y Fideicomisos, aumentó su capital social, y reformó y codificó su Estatuto Social.

Atentamente,

Juan Carlos Arias Velasco
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: Yo, Marco Karolys Cordovez, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de Gerente General de Fideval S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y agradezco la designación.
Quito, 17 de agosto del 2009.

MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ
C.C. 170803060-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 11271 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140
Quito, 29 SET. 2009
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Rodrigo Escobar Salcedo
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

099-0023
NUMERO

1708030604
CEDULA

KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

VERONICA ELEANA LUNA
EMPLEADO CERTIFICADOR

AMERICA CORDOVEZ

27/06/2005

REN 0122317
Pgh

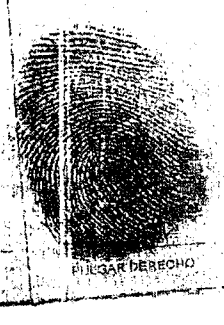

PULGAR DERECHO

Jorge Cornejo Menéndez
Secretario General
Secretaría Pública Quarta Encargada
Manuel Bonilla
Ecuador

ESTAS 031 HOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vinces

CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE. ESCRITURA NÚMERO: SEIS MIL SETENTA Y TRES.- **DOY FE.-**

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

Dejo --

BANCO PICHINCHA C.A.

Quito, 24 de octubre del 2007

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

AUTORIZACIÓN

Por medio del presente y de conformidad a lo establecido en el artículo 40 numeral 6 de los Estatutos vigentes del Banco Pichincha C.A., autorizo a los señores Antonio Acosta Espinosa y Simón Acosta Espinosa, para que en sus calidades de Presidente Adjunto y Vicepresidente, respectivamente, como representantes legales del Banco Pichincha C.A., individualmente suscriban los documentos que sean necesarios para perfeccionar la venta de bienes raíces del Banco.

Particular que permito informar para los fines consiguientes.

Atentamente,

Fidel Egas Grijalva
PRESIDENTE

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Roberto Salgado Salgado

Quito - Ecuador

CERTIFICACIÓN DE FIRMA

El suscrito Notario, certifica que las firma y rúbrica, puestas al pie del documento que antecede y que pertenece al señor DARIO FIDEL ALEJANDRO EGAS GRIJALVA, portador de la cédula de ciudadanía número 170162031-0, es la que, según su propia declaración, utiliza en todos sus actos y contratos, públicos y privados. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, y legalmente capaz para contratar y obligarse, de todo lo cual DOY FE.- Quito, hoy, día jueves diecinueve (19) de junio del dos mil ocho.—

RSS

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cuarto del Artículo dieciocho de la ley Notarial CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una foja, es la reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

Quito a, 11 MAR 2011

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

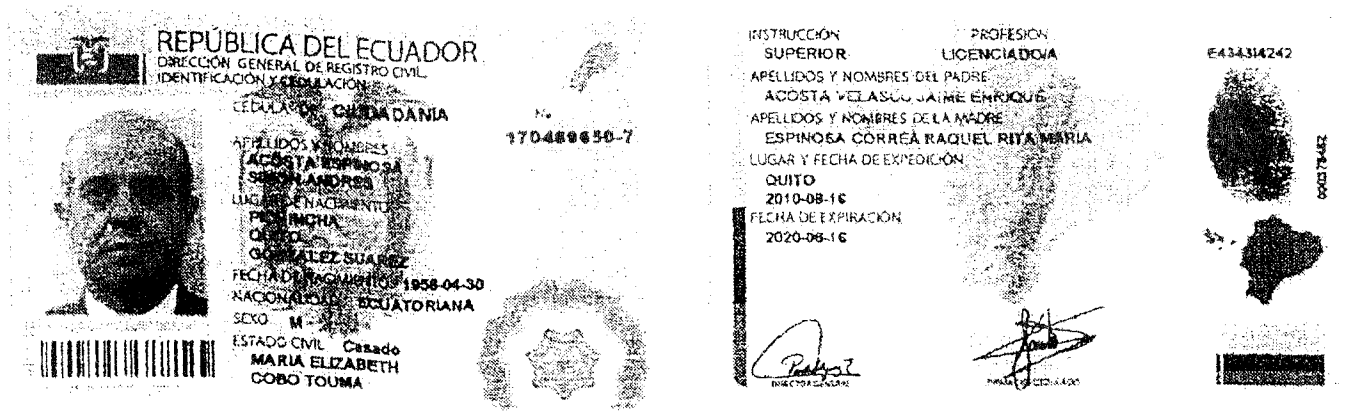

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

Quito, 8 de Mayo del 2011

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a) Acosta Espinosa Simon Andres portador(a) de la cédula de ciudadanía 170469650-7, válido por 60 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Dr. Jorge Cadena Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790010937001

RAZON SOCIAL: BANCO PICHINCHA CA

NOMBRE COMERCIAL: BANCO PICHINCHA CA

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES

CONTADOR: CHISAGUANO MARTINEZ EDWIN AUGUSTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/02/1917	FEC. CONSTITUCION:	01/02/1917
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	11/12/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

BANCOS PRIVADOS, SERVICIOS FINANCIEROS AUTORIZADOS.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: N45-90 Intersección: IGNACIO PEREIRA Edificio: BANCO DEL PICHINCHA-DINERS Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL MUNICIPIO ZONA NORTE Telefono Trabajo: 022981132 Fax: 022981153 Teléfono Trabajo: 022981020 Apartado Postal: 261 QUITO Email: schisagu@pichincha.com Telefono Trabajo: 022980980

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 331	ABIERTOS:	258
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	73

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EMCY170308 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 11/12/2009

ESCRITURA PUBLICA DE

PODER GENERAL

OTORGADO POR: JORGE MARCELO PADILLA MANCERO

A FAVOR DE: ROCIO MANCERO ALVARADO

CUANTIA: INDETERMINADA

IE

En la ciudad de Cuenca. Provincia del Azuay. República del Ecuador, a CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ante mi DOCTOR WILSON PEÑA CASTRO. Notario Décimo Segundo de Cuenca, comparecen libre y voluntariamente el señor JORGE MARCELO PADILLA MANCERO. casado. El compareciente es ecuatoriano. mayor de edad, hábil para obligarse y contratar. domiciliado en Cuenca y quien manifiesta su voluntad de elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el libro correspondiente de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER GENERAL, bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, en calidad de poderdante el señor JORGE MARCELO PADILLA MANCERO, casado, quien manifiesta ser ecuatoriano. mayor de edad, domiciliado en Cuenca, legalmente capaz para obligarse y contratar. SEGUNDA.- OBJETO.- Por medio del presente instrumento. el compareciente otorga poder general amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de ROCIO MANCERO ALVARADO, para que en su nombre y representación y haciendo sus veces. proceda a realizar lo siguiente: a) ejercer y realizar toda clase de acciones, sean administrativas o judiciales, pueda abrir cuentas en casas Bancarias o Instituciones de Crédito, solicitar créditos y firmar por el los documentos que sean

bienes muebles e inmuebles de la mandante, pudiendo: comprar, vender los bienes existentes y nuevos bienes, dividir los ya existentes, constituir o levantar gravámenes, arrendarlos, darlos en prenda, comodato o anticresis, constituir hipotecas sobre los mismos: b) Para que administre sus recursos económicos, pudiendo entregar o recibir dinero a cualquier título, cobrar a nombre de la mandante cualquier cuenta pendiente a favor de la misma, y si le es entregado en cheque, pueda a nombre de la mandante cobrar el mismo. c) constituir o cancelar garantías, en fin para todo acto que está relacionado con la administración de sus recursos financieros: d) Para que defienda sus intereses sea judicialmente o extrajudicialmente. Pueda presentar demandas, contestar demandas, allanarse, contravenir, presentar pruebas, firme cualquier clase de documento o escrito, pueda acudir a cualquier diligencia judicial, proponer a nombre del mandante todas las acciones y diligencias judiciales que fueren necesarias en defensa de los derechos e intereses del poderdante; e) Para que celebre toda clase de acto, contrato o negocio jurídico sin limitación alguna; f) Para los actos señalados en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, cuales son: absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, transigir, comprometer el pleito en árbitros o a mediación, desistir del pleito y recibir la cosa sobre la que verse el litigio. g) Podrá gestionar en instituciones financieras publicas o privadas, si el caso lo requiere, administrar pólizas de acumulación, etc. H) Para que pueda firmar cualquier instrumento público de la naturaleza que fuere. j) Para que en caso de ser necesario delegue este poder a favor de un

abogado en libre ejercicio, pero solo con fines de procuración judicial. Para mayor amplitud le otorga las facultades determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, de tal forma que no se puede argumentar falta o insuficiencia de poder. La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario sírvase insertar las demás cláusulas de estilo tendientes a la completa validez del presente instrumento público. Atentamente. f) Doctor Javier Estrella Vazquez. Abogado matrícula número dos mil doscientos diez del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. Leída que le fue la presente escritura pública a la compareciente por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto. DOY FE. F) J. Padilla M. ci. 010237050-9. F) Wilson Peña C. Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo de Cuenca.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA

CUENCA ECUADOR

MANCERO ALVARADO ROCIO
CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR
20 OCTUBRE 1945
001- 0115 00415 F
CAÑAR/CAÑAR
CAÑAR 1945

MIGUEL MANCERO
BERARDINA ALVARADO
CUENCA
20/08/2010
20/08/2022
REN 3045400

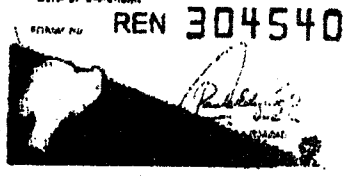

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

003-0018
NÚMERO

0100315472
CÉDULA

MANCERO ALVARADO ROCIO

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

SAN BLAS
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA(O) DE LA JUNTA

1945
ECUATORIANA******
CASADO
SECUNDARIA
COMERCIANTE
REN 3045400

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0102370[illegible]

APELLIDOS Y NOMBRES: ARTI A MONCAYO JORGE MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO: 18 MAYO 1968

AZUAY CUENCA/SAN BLAS

NACIONALIDAD: ECU SEXO: M FOTO: 0365 04273

AZUAY CUENCA

FECHA DE EXPEDICION: 1968

FUNCION DIPLOMATICA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA ESTADO CIVIL: CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES: ARTI SILVANA MERCEDES PALACIOS

LUGAR DE NACIMIENTO: CUENCA

FECHA DE NACIMIENTO: PALACIOS PERALTA PROFESION: [illegible]

AZUAY CUENCA ALVARADO

LUGAR DE EXPEDICION: [illegible]

FECHA DE EXPIRACION: [illegible]

CEDULA: 09.0469-99

FUNCION DIPLOMATICA

PULGAR DERECHO

ESTAS 32 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE. **DOY FE.-**

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Ortiz. miercoles 8/8/12 . 16:00

José Muentes
088930338

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	1119212
Nombre:	Federeausa Manta 2000

Rubros:

Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo: Cartas Nulas

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Se actualizan Datos

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

5-6-11-13

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

34550

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 34550:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 17 de mayo de 2012*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 12 Mz. 24 Urbanización Manta 2000, parroquia y Cantón Manta,
el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas
Por el Norte, 17,00m. Via San Mateo
Sur: 16,00m. Lote No. 5
Este: 28,00m. Lote No.11
Oeste: 29,00m. Lote No. 13
Area total 470,25 M2.
SOLVENCIA. Los Gravámenes descritos se encuentra en total vigencia.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742	21/08/1979	1.189
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	269	09/05/1997	1.497
Fideicomiso	Reforma de Fideicomiso Mercantil	13	27/04/2006	380
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	14	27/04/2006	400
Planos	Plano de Terrenos	23	01/06/2011	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 21 de agosto de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.189 - Folio Final: 1.193
Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto
El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenia inscrita Hipoteca Abierta-Prohibicion, a favor del Banco del Pichincha. Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003.
El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actual mente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autori zada ante la Notaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551.
un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en cuatrocientos sesenta y

siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existia con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001537	**Compañia Vias Puertos y Aeropuertos Socie**		Manta
Vendedor	80-0000000001548	**Andrade Maria**	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001549	**Ledesma de Janon Eduardo**	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550	**Miño Castillo Fabiola**	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 1 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el : viernes, 09 de mayo de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.497 - Folio Final: 1.525
Número de Inscripción: 269 Número de Repertorio: 1.406
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de marzo de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa, representado por Xavier Murgueytio Jeria.
Banco del Pichincha representado por Sra. Aracely Loor Viteri de Palomeque
Constituyen Hipoteca sobre varios lotes de terrenos, entre los que consta el local
Comercial No. 7 del Edificio denominado Centro Comercial La Herradura.
Lote No.15 Mz. 27., otros.
Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6,7,, 8 Mz. 28

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000006015	**Banco Del Pichincha C A**		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000004844	**Compañia Vipa Vias Puertos Aeropuertos S**		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193
Compra Venta	972	23-jul-1996	645	646

3 / 2 **Reforma de Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el : jueves, 27 de abril de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 380 - Folio Final: 399
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 1.921
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma de Fideicomiso. Modifican en lo relacionado a las áreas de los lotes hipotecados, mismas que en adelante serán los que establecen en el denominado Anexo Hipotecas, adjunto al presente instrumen to el cual, ha sido elaborado en base a las autorizaciones Municipales correspondientes. Se entiende que las áreas de los lotes que no han sido nombradas en el el detalle procedente, permanecen sin alteracion alguna de lo establecido en los respectivos contratos de hipotecas. Declara asi mismo que la suscripcion del presente instrumento no modifica en modo alguno ninguna de las obligaciones pendientes de pago contraidas por Vipa S.A., a favor del Banco Pichincha C.A.. También reforman el Contrato de Fideicomiso Manta 2000, se modifican los linderos y áreas de los lotes de terrenos de la primera y Segunda Etapa de la Urbanizacion Manta 2000, aportados al Fideicomiso en virtud de lo cual se sustituye el anexo Uno del contrato original.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

...eficiario		Banco Pichincha C A	Manta
...onstituyente	80-0000000001669	Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa S	Manta
Fideicomiso	80-0000000007250	Fiodeicomiso Manta 2000	Manta
Fiduciario	80-0000000007231	Fiduciara Fideval S A Administradora de Fo	Manta

...- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	317	02-jun-1997	1795	1814
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

/ 2 **Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el : jueves, 27 de abril de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 400 - Folio Final: 447

Número de Inscripción: 14 Número de Repertorio: 1.922

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aporta al Patrimonio autonomo del Fideicomiso que se constituye los lotes de terrenos pertenecientes las manzanas de la Urbanizacion Manta 2000, en la primera y segunda etapa, situada en la Via Manta San Mateo, de acuerdo al siguiente detalle Los ltoes No. Uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once y doce de la Mz. Uno,Lote número doce de la manzana Dos, . Lotes No. 7, 8, y 9 y 10 Mz. Tres. Lotes No. 12, 13, 14, 15, 16,17,18, 21, 22, de la Mz. 7, lotes No. 2 y3 de la Mz. Veinte. Lote No. 13 de la Mz. 21, lotes 1,2,3,4,5, 6, 8 y 9 de la Mz. 22, lotesNo. Uno, Dos, cinco y 14 de la manzana 23, lotes No. cinco, seis, once y doce y trece de la Mz. 24, lotes1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,10,11, 12 de la Mz. 25, lotes 1, 2, 3, 6,9, de la mz. 26, y lotes No. 1, 2, 6, y 15 y 18 de la Mz. 27, Fideicomiso denominado Manta 2000. La Hipoteca sobre los ltoes que se encuentran hipotecadocontinúan en total Vigencia. El lote No. 9 Mz. 26, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Constituyente	80-0000000001669	Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa S		Manta
Fideicomiso	80-0000000007251	Fideicomiso Manta 2000		Manta
Fiduciario	80-0000000007235	Fiduciaria Fideval S A Administradora de F		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	13	27-abr-2006	380	399

5 / 1 **Plano de Terrenos**

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 3.080

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion Documentos Planos de la Urbanizacion Manta Dos Mil.
Areas Verdes pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000009127	Compañia Vias Puertos Aeropuertos S A Vi		Manta
Propietario	80-0000000039773	Fideicomiso Manta Dos Mil		Manta
Urbanización	80-0000000051668	Urbanizacion Manta Dos Mil		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Fideicomiso	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:48:18 del jueves 17 de mayo de 2012

A petición de: Ab Jaime Mariño
Yoyi Cevallos

Elaborado por Yoyi Alexa Cevallos Bravo
1305243261

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
CANTON MANTA
Manabí - Ecuador

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 · Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 000074851

8/2/2012 11:24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-11-92-12-000	470,25	$ 42.322,50

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
MZ-24 LT.12 MANTA 2000 II ETAP	2012	36911	74848

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
FEDEICOMISO MANTA 2000	

8/2/2012 12:00 LEON VLADIMIR

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 16,93	$ 1,13	$ 18,06
Interes por Mora			
MEJORAS A PARTIR 2011	$ 5,59		$ 5,59
MEJORAS HASTA 2010	$ 77,17		$ 77,17
SOLAR NO EDIFICADO	$ 84,65		$ 84,65
TASA DE SEGURIDAD	$ 10,58		$ 10,58
TOTAL A PAGAR			$ 196,05
VALOR PAGADO			$ 196,05
SALDO			$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA